

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular Rad. 11001 4189 009 2021 01251 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO por Systemgroup S.A.S. contra Oscar Alonso Saavedra Lesmes, como quiera que el demandante no es el tenedor legítimo del pagaré base de esta acción. En tal sentido, recuérdese que “se considerará tenedor legítimo del título a quien lo posea conforme a su ley de circulación” (art. 647 del C. Cio.), esto es, en el caso de los títulos a la orden (pagaré), mediante endoso, el cual, en este caso no obra en el cuerpo del pagaré base de la ejecución ni en hoja adherida a este.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 19 de enero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24e57061fd54bc244d4040113eb6b45801871b89e2fff52fa2caa363f7a0210e**

Documento generado en 18/01/2022 02:32:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>